

**LA SUBDIRECTORA DE REGISTRO INMOBILIARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.**

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-389-2023

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, El Decreto Distrital 478 de 2022, y considerando:

Que de acuerdo con el resultado de la evaluación preliminar del PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-389-2023, publicado el día 19 de octubre de 2023, del cual se corrió traslado para la presentación de observaciones el día 20 de octubre de 2023, termino dentro del cual no se presentaron observaciones al mismo.

Que el 23 de octubre de 2023 fue publicado el informe de evaluación definitivo del PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-389-2023, del cual se corrió traslado para que se presentaran observaciones el durante el día 23 de octubre de 2023, término dentro del cual no se presentaron observaciones al mismo.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros del proponente **DISSMAN INGENIERIA S.A.S** de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso DADEP-SMINC-389-2023 se obtuvo como resultado lo siguiente:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos Habilitantes financieros
DISSMAN INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al resultado de la verificación y evaluación el comité evaluador RECOMIENDA a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato producto del proceso de selección No DADEP-SMINC-389-2023 al proponente:

PROPONENTE	DISSMAN INGENIERIA S.A.S
NIT	NIT. 800019976-9
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.666.000

Que una vez conocido el informe de evaluación del comité evaluador, la ordenadora del gasto de la Subdirección de Registro Inmobiliario, acoge la recomendación dada por este y por lo tanto resuelve aceptar la propuesta presentada por **DISSMAN INGENIERIA S.A.S** quien cumplió con los requisitos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros del proceso de selección No DADEP-SMINC-389-2023 quien presentó propuesta económica por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.666.000) incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo a la oferta económica presentada por parte del proponente.

Que de conformidad con el numeral 11 de la invitación pública del proceso de selección DADEP-SMINC-389-2023 la supervisión del contrato será ejercida por el señor PEDRO ALBERTO RUIZ - Técnico de la Subdirección de Registro Inmobiliario o por la persona que determine la Subdirectora de Registro Inmobiliario de la entidad, quien dará aplicación al Manual de supervisión y de

**LA SUBDIRECTORA DE REGISTRO INMOBILIARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.**

interventoría adoptado por el DADEP y verificará el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades que le señale la ley.

En constancia se firma el veintitrés (23) de octubre del 2023.


ANGELA ROCIO DIAZ PINZON
SUBDIRECTORA DE REGISTRO INMOBILIARIO

Proyectó: Juan Camilo Medina - Abogado contratista Oficina Jurídica 
Revisó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Abogado contratista Oficina Jurídica 
Revisó: Luz Marina Acevedo García - Abogada SRI